

---

# Se terminan privilegios fiscales, presidente López Obrador decreta eliminación de condonaciones de impuestos

En dos sexenios se condonaron 400 mil millones de pesos a grandes contribuyentes



Presidente Andrés Manuel López Obrador

Autor  
Presidencia de la República

Fecha de publicación  
20 de mayo de 2019

Categoría  
Comunicado

Ciudad de México, 20 de mayo de 2019.- En México, todas las personas deben pagar impuestos de acuerdo con la cantidad de ingresos que perciben. En el nuevo régimen se termina el trato especial para quienes lograron devoluciones o les fueron perdonados los impuestos en un ejercicio arbitrario del poder.

Así lo indicó el presidente Andrés Manuel López Obrador al firmar el decreto que deja sin posibilidad al titular del Ejecutivo federal de realizar condonaciones a deudores fiscales; y garantiza que el presidente no otorgará condonaciones totales o parciales.

“En dos sexenios se condonaron a grandes contribuyentes alrededor de 400 mil millones de pesos. Es como un huachicol de cuello blanco que se va a eliminar. Es acabar con privilegios fiscales, es hacer valer la Constitución en la letra y en el espíritu de que todos tenemos que contribuir.”

El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y estará vigente hasta 2024. Incluye únicamente dos excepciones para casos extraordinarios.

El mandatario agregó que los datos en poder del Ejecutivo en torno a las multimillonarias condonaciones otorgadas en el régimen anterior, serán notificados a las autoridades competentes:

“Vamos a entregar toda la información al instituto de transparencia para que ellos resuelvan si se da a conocer la información completa que van a tener en sus manos; lo mismo vamos a hacer enviando toda la información al Poder Judicial para que resuelvan lo que proceda de conformidad con la ley.

“Lo más importante es poner ya un punto final a estas condonaciones excesivas, abusivas, injustas, porque esto ha significado una fuga de ingresos para la hacienda pública.”

#### **400 mil mdp de impuestos condonados en los últimos 12 años: SAT**

Durante su intervención, la titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Margarita Ríos-Farjat, señaló que hasta antes de la firma del decreto, el Ejecutivo federal tenía la facultad de condonar bajo ciertas condiciones establecidas en el *Código Fiscal de la Federación*.

No obstante, a partir del año 2000 se implementó un esquema distinto de condonación donde empezaron a otorgarse condonaciones generalizadas de entre 10 y 12.5 por ciento de los créditos fiscales y contribuciones federales, cambiando incluso los porcentajes de condonación a partir de 2006, “una condonación de 80 previo pago del 20, y ciento por ciento de descuento en recargos, multas y gastos de ejecución” sin contar con el respaldo jurídico.

Por ejemplo, entre 2007 y 2012 el Ejecutivo federal condonó 161 mil millones de pesos, lo que en moneda actual representa 238 mil 971 millones.

Ríos Farjat expuso las cifras de los dos últimos sexenios: “En total suman 153 mil 530 contribuyentes. El valor actual de estas condonaciones es de 400 mil millones de pesos, el valor histórico son como 100 mil millones menos, pero esto es el valor actual”.

En otros temas, la titular del SAT informó que este 2019 se registró una notable diferencia respecto al año pasado en el número de declaraciones fiscales anuales realizadas por personas físicas, ya que pasamos de 5.6 millones a 6.2, es decir, 12 por ciento más.

Comunicado 290.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 